Jueves, 3 de abril de 2014

Líderes en Canarias 201.000 lectores diarios (3ª OLA EGM 2013) www.eldia.es

EL DÍA

Santa Cruz de Tenerife • Islas Canarias

Año CII • Número: 34.677 • 1,20 €

LIBROS

Rafael Yanes presenta "La tierra que vive desnuda"

Se trata de una novela que "nace en 2009 tras visitar el Sáhara" → 43

Jornada Deportiva

UEFA CHAMPIONS LEAGUE

El Real Madrid encamina la eliminatoria con un 3-0 →29/30

índice

Sorteos	2
Canarias	3
Tenerife	13
Nacional	22
Economía	24
Internacional	26
Deportes	27
Necrológicas	37
Clasificados	39
Cultura	43
Criterios	48
Cartelera	53
Televisión	54

COMENTARIO (selección)

●●● **Miles de familias hambrientas** ●●● ¿Será capaz Paulino Rivero de volverse a presentar como candidato a las elecciones después del rastro de miseria, hambre y desesperación que está dejando a su paso? ¿Serán capaces de permitir este disparate los responsables de Coalición Canaria? ¿No se dan cuenta de que eso supondría la desaparición de este partido en todas las Islas? ●●● Con el actual sistema de financiación, Canarias recibe un diez por ciento menos de recursos desde el año 2009. ¿Alguien espera que suceda otra cosa en una colonia? A los

todavía amantes de la españolidad, españolistas y leales a España que hay en estas Islas les recomendamos que se fijen en el dinero destinado a carreteras canarias por el Gobierno central en comparación con el que reciben otras regiones. A los canarios que los parta un rayo. Una injusticia que, pese a su carácter ignominioso, no le quita a Paulino Rivero las ganas de seguir acudiendo a Madrid para humillarse ante quienes nos esclavizan, como se someten los buenos vasallos ante sus señores. Cualquier cosa vale con tal de no exigir la libertad de Canarias. → 51

Atentado contra la intimidad

●●● El Gobierno canario quiere acceder a más datos clínicos de sus empleados, cuestión que para el Sepca recuerda otras épocas al no respetar la intimidad. → 4

EMPLEO

Marzo deja casi dos mil parados más en las Islas, la mayoría del sector servicios

●●● Canarias cerró marzo con 277.498 personas en paro, 1.947 más que el mes anterior, debido, según el Ejecutivo que preside Paulino Rivero, a que "la economía quiere arrancar, pero le falta gasolina". → 3

GÜÍMAR

Un consorcio eslovaco proyecta instalar una planta geotérmica → 20

TENERIFE

Los pescadores del Norte piden ayuda para evitar la ruina → 19

EDUCACIÓN

El Gobierno ve con escepticismo usar la comida no consumida → 5

"Río 2", una película con valores fruto de un sueño en el Loro Parque → 44

El Gobierno quiere acceder a más datos clínicos de sus empleados

●●● El sindicato Sepca denuncia que el Ejecutivo "atenta gravemente" contra la intimidad de los empleados públicos ●●● El Gobierno regional defiende que es un acceso restringido.

O. González, S/C de Tenerife

El Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (Sepca) denunció ayer que el Gobierno de Canarias pretende "atentar" gravemente contra los derechos fundamentales de los trabajadores de la Administración, al intentar fijar por ley el acceso a sus datos clínicos.

El secretario de Organización de Sepca, José Ricardo Cómez, aseguró que el Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias y Sociales de Canarias fija esta posibilidad, cuestión que ya fue rechazada por el sindicato en una mesa general de empleados públicos celebrada esta misma semana.

Según indicó Cómez, el Ejecutivo se ha negado a retirar el artículo que fija el acceso a esos historiales clínicos -36-, razón por la que avanzan que "se van a mover" al entender que atenta contra el derecho a la intimidad.

"Va claramente contra la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, contra la Ley General de Sanidad y contra directivas europeas de protección de la intimidad", sostuvo el sindicalista.

"Si quieren que le acrediten algo, que llamen a la persona y le pidan que le traiga una acreditación", subrayó Cómez. A juicio del sindicato, este artículo recuerda "épocas pasadas" en las que no se respetaba la intimidad personal y esta era vista como un arma "para atacar a las personas".

Es más, entiende Sepca que si con esta medida se quiere controlar el absentismo, el que se produce en la Administración Canaria está "por debajo" de la empresa privada, por tanto no es una excusa válida para vulnerar los derechos de los empleados públicos.

Desde el Ejecutivo regional, sin embargo, se defiende que la de ahora es solo una ampliación de la Ley 8/2013, artículo 3.3., que ya daba acceso a este tipo de ficheros. "Ahora se aumenta para que todos los que forman las comisiones de evaluación (3 inspectores médicos en cada una, unos adscritos al SCS y otros adscritos a la Inspección General de Servicios) dispongan de los mismos datos para realizar su tarea: control, valoración y evaluación de la situación de incapacidad temporal (IT) de los empleados públicos", aclaró.

"Los inspectores médicos son los únicos que pueden acceder a la información y únicamente para realizar las tareas asignadas a su trabajo de evaluación de IT", remarcaron las fuentes consultadas, que subrayaron que los controles de seguridad "son máximos", tal y como exige la normativa de protección de datos, y está prohibido hacer otro uso de esa información que no sea el estrictamente relacionado con la actividad asignada.

Lo que dice el artículo 36

●●● "A los solos efectos del ejercicio de sus competencias, la inspección médica adscrita a la consejería competente en materia de función pública e inspección de los servicios y las comisiones que se creen reglamentariamente dispondrán de toda la información médica necesaria para valorar el proceso de enfermedad, incluida la historia clínica, teniendo acceso a todos los ficheros automatizados de datos de la consejería competente en materia de sanidad y del Servicio Canario de la Salud, incluida la historia clínica, así como a los que en el futuro pudieran sustituirlos, respecto a todo el personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (...)".

EN BREVE OTRAS NOTICIAS

COMISIÓN BILATERAL

Discrepancias en la Ley de Transparencia

●●● Los gobiernos canario y central tratarán de aclarar en una comisión bilateral las discrepancias que ambas partes mantienen respecto a los apartados f) a o) del artículo 28 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno. Según explicó Fernando Ríos, comisionado de Autogobierno, las diferències tienen que ver con el régimen sancionador que fija la citada norma.

ADMINISTRACIÓN

Dos leyes cambiarán la estructura regional

●●● El consejero de Presidencia del Gobierno de Canarias, Francisco Hernández Spínola, afirmó ayer que la implantación de las nuevas leyes de cabildos y ayuntamientos modificará la estructura orgánica del Ejecutivo regional. "Es evidente que si queremos acabar con las duplicidades no es concebible